

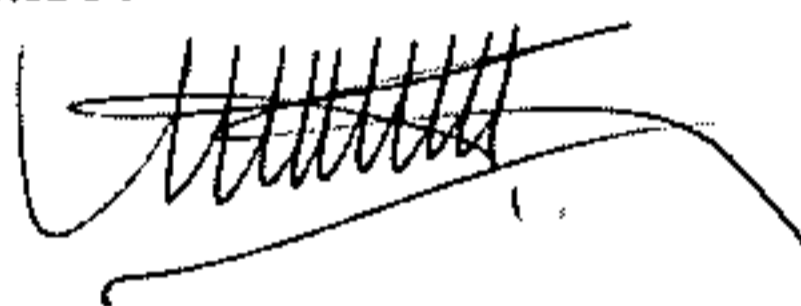
RESOLUCIÓN
N° 2829/96

EXPEDIENTE N° 27985/96
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 2410(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE (\$ 167).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA